

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE EBRO, 2016

El pasado 22 de marzo el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Baños de Ebro, correspondiente al ejercicio 2016.

En relación con las **cuentas anuales** del ejercicio 2016, el TVCP emite una **opinión favorable**, si bien no se ha podido concluir sobre la razonabilidad del saldo de la cuenta de Inmovilizado material del Balance de Situación, por importe de 1,2 millones de euros.

El TVCP analiza la situación financiera que se desprende de la Cuenta General fiscalizada. La estructura de las operaciones corrientes no se ha alterado en el periodo, generando un ahorro bruto del 25% de los ingresos corrientes en 2016. El endeudamiento y el Remanente eran similares al inicio del periodo, pero este último ha mejorado por efecto del ahorro generado y aquél se ha minorado al no contratarse préstamos, con lo que se sitúan en un 27 y 70% de los ingresos corrientes de 2016.

Además, se señala que de acuerdo con el Informe emitido por la Intervención municipal, se ha **cumplido** en 2016 con los **objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y con la regla de gasto**.

El Ayuntamiento **ha cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico-financiera en el ejercicio 2016.